

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

**R.C. del S. 794**

12 de abril de 2011

Presentada por el señor *Rivera Schatz*; la señora *Nolasco Santiago*; los señores *Arango Vinent*, *Seilhamer Rodríguez*, *Ríos Santiago*; las señoras *Padilla Alvelo*, *Arce Ferrer*; el señor *Berdiel Rivera*; la señora *Burgos Andújar*; los señores *Díaz Hernández*, *González Velázquez*, *Martínez Santiago*, *Muñiz Cortés*; las señoras *Peña Ramírez*, *Raschke Martínez*, *Romero Donnelly*, *Santiago González*; el señor *Soto Díaz*; la señora *Soto Villanueva*; el señor *Torres Torres*; y la señora *Vázquez Nieves*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Para autorizar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a utilizar la cantidad de seiscientos diez millones (610,000,000) de dólares provenientes del Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico creado por virtud de la Ley Núm. 1 de 14 de enero de 2009, según enmendada, para cubrir gastos operacionales incluyendo nómina de agencias e instrumentalidades públicas.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.-Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a utilizar la cantidad de  
2 seiscientos diez millones (610,000,000) de dólares provenientes del Fondo de Estímulo  
3 Económico de Puerto Rico, creado por virtud de la Ley Núm. 1 de 14 de enero de 2009, según  
4 enmendada, para llevar a cabo los propósitos que a continuación se detallan:

5 **1. Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y**

6 **Presupuesto**

7	a.	Para resarcir sentencias contra el Estado	\$10,000,000
8	b.	Para resarcir sentencias a diferentes agencias	6,704,000

1	c.	Para pagar la deuda del Centro Comprensivo de Cáncer	1,026,000
2	d.	Para el pago de Préstamo para nutrir el Fondo de	
3		Emergencia	7,465,000
4	e.	Para el pago de la deuda al Banco Gubernamental de	
5		Fomento para el – Fondo contra Enfermedades	
6		Catastróficas	1,037,000
7	f.	Para el pago de sobregiro de la Policía	2,593,000
8	g.	Para el pago a la deuda de la Administración de Servicios y	
9		Desarrollo Agropecuario (ASDA)	4,000,000
10	h.	Para el pago de Proyectos de Tecnologías de Información	
11		Gubernamental	24,331,000
12	i.	Para el pago de deuda de arrendamiento de edificios	
13		públicos – acuerdo con la Administración de Tribunales	3,737,000
14	j.	Para el pago de deuda del Departamento de la Vivienda	1,645,000
15	k.	Para el plan de pago de deuda del Fondo de Mejoras sin	
16		fuentes de repago	91,506,000
17	l.	Para el plan de pago de deuda del Fondo de Interés	
18		Apremiante sin fuente de repago	65,118,000
19	m.	Para nota a pagar de la Autoridad de Energía Eléctrica	
20		(PREPA) – Resolución Conjunta Núm. 1290 de 24 de	
21		agosto de 2004	6,327,000
22	n.	Deficiencia Acuerdo Interagencial con el Departamento de	
23		Transportación y Obras Públicas	2,500,000

1	o.	Para el pago de la deuda del Departamento de	
2		Transportación y Obras Públicas deuda con la Autoridad de	
3		Puertos	2,950,000
4	p.	Para el pago a la deuda de la Autoridad de Puerto de las	
5		Américas	17,315,000
6	q.	Para el pago de la deuda PRFC Series 2001 C – Ley Núm.	
7		164	5,096,000
8	r.	Para la liquidación de la deuda de bonos de Centro de	
9		Diagnóstico y Tratamiento de Yabucoa (Resolución	
10		Conjunta Núm. 105 de 29 de julio de 2010)	464,000
11	s.	Para el plan de pago con el Sistema de Retiro de la	
12		Compañía de Parques Nacionales	3,251,000
13	t.	Asignación Especial a la Autoridad de Acueductos y	
14		Alcantarillados para evitar incumplimiento con el “Master	
15		Agreement of Trust” de 1 de marzo de 2008	1,046,000
16	u.	Para el pago de la deuda PRFC Series 1999 A – AFASS	2,040,000
17	v.	Para el estudio de la deuda acumulada sobre la Ley de	
18		Retribución Uniforme para la Policía de Puerto Rico	500,000
19	w.	Para expandir el desarrollo de los servicios en línea de	
20		“pr.gov”	1,900,000
21	x.	Para el proyecto de mecanización Registro de la Propiedad	200,000
22	y.	Para la Centralización de Sistema de Elegibilidad	1,000,000

1	z.	Para el plan de pago de deudas del Gobierno de Puerto Rico con Corporaciones Públicas	43,583,000
2			
3	aa.	Para el pago de la deuda PRFC Series 2004 A – Ley Núm. 164	53,997,000
4			
5	bb.	Incremento del 1% en Aportación Patronal al Sistema de Retiro	32,000,000
6			
7	cc.	Para gastos de funcionamiento del Boys & Girls Club	5,000,000
8	dd.	Para el pago de la deuda Fondo Ahorro – Senado	1,500,000
9	ee.	Para la aportación al Sistema de Retiro Central por Ley Núm. 70 de 2010	25,000,000
10			
11	ff.	Para el pago de la deuda PRFC Series 2002 C, 2003 A y 2004 B - Act. 164	<u>5,810,000</u>
12			
13		<b>Subtotal</b>	<b>\$430,641,000</b>
14	<b>2.</b>	<b>Deuda Pública</b>	
15	a.	Para el pago de la deuda Constitucional GO's, aportación al Fondo de Redención de la deuda para el pago principal e intereses de emisiones de bonos.	\$179,359,000
16			
17			
18		<b>Subtotal</b>	<b><u>179,359,000</u></b>
19		<b>Gran Total</b>	<b><u>\$610,000,000</u></b>

20 Sección 2.-La Oficina de Gerencia y Presupuesto radicará un informe en la Secretaría de  
21 cada Cuerpo Legislativo, trimestralmente, que contenga un detalle de las transferencias  
22 efectuadas provenientes de este Fondo.

1            Sección 3.-Las agencias e instrumentalidades públicas que reciban asignaciones  
2            provenientes de este Fondo deberán cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 103 de 25 de  
3            mayo de 2006, según enmendada.

4            Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1<sup>ro</sup> de julio de 2011.